

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21698 *RESOLUCION de 19 de julio de 1983, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos.*

Vistas las bases 5.1 y 5.2 de la Orden de Presidencia del Gobierno de 18 de marzo de 1983 por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas quede constituido en la forma siguiente:

Miembros titulares

Presidente: Don Mariano Martín Peña, A07PG195, Subdirector general de Cartografía y Publicaciones.

Vocales: Don Fernando Aranaz del Río, A07PG199, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos; don Julián Mateo Bermejo A07PG233 del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos; don Rafael Rodríguez Alfaro, A09PG444, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía, y don Angel Arévalo Mateos, A10PG30, del Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Secretario: Don Miguel Herrero Matias, A10PG46, del Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Miembros suplentes

Presidente: Don Julio Sáez Chorot, A07PG78, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos.

Vocales: Don Fernando Martín Asín, A07PG170, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos; don José María García Courel Mendoza, A07PG201, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos; don Angel Carlos Pérez Martín, A09PG793, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía, y don Francisco Tricio Laheza, A10PG48, del Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Secretario: Doña María Luisa García Rojas A10PG64, del Cuerpo de Delineantes Cartográficos.

Lo que comunico a V. S para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de julio de 1983.—El Director general, Emilio Murcia Navarro.

Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21699 *ORDEN de 7 de julio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Reales Decretos 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea», Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Manuel Cuenca Toribio

Vocales titulares:

Don Ricardo de la Cierva Hoces, don Octavio Ruiz-Manjón Cabeza, don Antonio Fernández García y don José Varela Ortega, Catedráticos de las Universidades de la de Alcalá de Henares, el primero; de la de Granada, el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Jover Zamora.

Vocales suplentes:

Don Juan José Carreras Ares, don Ignacio Olabarri Cortázar, don Jesús Longares Alonso y don León Carlos Álvarez Santalucía, Catedráticos de las Universidades de la de Zaragoza, el primero; de la del País Vasco, el segundo, y Profesores agregados de la de Zaragoza, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21700 *ORDEN de 8 de julio de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Ignacio Arce. Imaz.

Vocales titulares:

Don José María Beltrán de Heredia Onis, don Honesto Garrido García, don Jaime Jesús Méndez Martín y don Jesús Loscertales Abril, Catedráticos de las Universidades de la de Valladolid, el primero; de la de Cádiz, el segundo, y Profesores agregados de la del País Vasco, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Bueno Sánchez.

Vocales suplentes:

Don Adolfo Núñez Puertas, don Felipe Garrido García, don Jesús Álvarez Fernández-Represa y don José Antonio Salva Lacombe, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, e, segundo, en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero y en comisión de servicios, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado»